5



Una planta en Ponent para minimizar los trayectos hasta Milà

J.G.A.

El Plan Director Sectorial de Pre-vención y Gestión de Residuos incluye nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes. Destaca espacialmente la construcción, con un coste de 2,8 millones, de una estación de transferencia en

Las Claves

Nueva planta TIV

Prevé la construcción de la nueva planta de tra-

tamiento de residuos vo

luminosos en el mismo espacio donde se ubicaba la calcinada en 2017. Cos-

tará casi 1,5 millones y se rá de gestión pública.

Prohíbe plantas de resi

duos en suelo rústico. De-berán ubicarse en suelo industrial. El anterior plan

sí lo permitía y motivó proyectos como el de la planta de obra de Biniaiet.

▶ Con la aprobación del plan también se decreta la suspensión de licencias

que no se adecuen al mis-mo. Esta moratoria durará

un máximo de dos años si

no se aprueba antes el

Moratoria

En rústico, no

Ciutadella, aunque sin concretar ubicación, más allá de especificar que deberá habilitarse en suelo urbano de uso industrial. De hecho, el plan establece que ninguna nueva instalación de gestión de residuos se podrá ubicar en suelo rústico, una de las grandes no-vedades en relación al anterior plan, que preveía esa posibilidad y que motivó pro-yectos como la planta de residuos de obra de Biniaiet.

El objetivo de la nueva planta es evitar que los cartones y vidrios recogidos sean trasladados a Milà para su compactado y

luego devueltos a Ciutadella para

su exportación. El plan recoge las actuaciones previstas en el área de gestión de Milà. Entre ellas destaca un nuevo sellado del viejo vertedero de Milà I, clausurado en 2007, así co-mo la colocación de placas fotovoltaicas, trabajos que están pen-dientes de adjudicación. En esa zona se desarrollará la planta de

orgánicos biodegradables para su posterior transformación en bio-gás. Dentro de la instalación se reformará integralmente la planta de tratamiento mecánico-biológico para duplicar sus capacidad de compostaje e incluye un equipo para la elaboración de combusti-ble sólido recupe-

rado. En el horno incinerador de animales se incluirá un horno específico para específico para incinerar animales domésticos y devolver las cenizas. Sobre el ver-tedero de Milà II, cuyas obras de clausura están ca-si finalizadas, está previsto que se ubiquen más placas fotovoltaicas



El plan también incluye la construcción de la nueva planta de tratamiento de residuos voluminosos, que se ubi-cará en los mismos terrenos donde se levanta-ba la anterior, calcinada en un in-cendio en verano de 2017 v que se-

rá de gestión pú-blica. El coste será de cerca de 1,5 millones de euros. Reducirá sus zonas verdes para permitir la ampliación del punto verde de Maó. También el de Ciutadella será ampliado y todos los puntos verdes deberán ajustarse a la normativa de aparatos eléctricos y se habilitarán espacios de preparación para la reutilización. El plan elimina el punto previsto en Es Castell.



La nueva planta TIV se ubicará donde se levantaba la calcinada en 2017.



titución, Santiago Tadeo, como la presidenta Susana Mora realizaron una breve intervención en la que bri-

1,7 millones de ahorro perdido por la deuda con Cesgarden

▶ El PP dice que de haberse **refinanciado** hace cuatro años, el Consell habría pagado 2,5 millones menos. El ahorro ahora es de 829.000 euros

J. Carlos Ortego

El Consell aprobó ayer la refi-nanciación de la deuda pen-diente de la indemnización a Cesgarden a través de tres entidades bancarias. La operación permitirá un ahorro de 829.000 euros a la Administración insular. Es un buen arreglo y todos los grupos votaron a favor. Sin embargo, el PP reprochó

al equipo de gobierno que esta fórmula no se aplicara cuatro años antes aprovechando el bajo precio del dinero. De haberse hecho la operación entonces, si bien suponía adelantar pagos, el ahorro habría sido bastante más alto, 2,5 millones de euros, según recordó Pilar Pons Faner, exconsellera de Economía de la institución.

Aquella iniciativa fue presentada a los pocos meses de anda-dura de la actual corporación. No fue aprobada porque, según explicó durante el pleno Cristi-na Gómez, actual responsable de la finanzas del Consell, había iniciativas judiciales en marcha y la esperanza de obtener una sentencia favorable a los intere-ses de las arcas públicas. «No nos pareció razonable en aquel momento adelantar pagos», argumentó.

Pons Faner le replicó que tanto un acuerdo de refinanciación como la acción judicial eran via-bles en aquel momento. «El resultado es que hemos perdido un ahorro de 1,7 millones», dijo en alusión a la diferencia del En corto **AÑO 2022**

Menorca, candidata a región europea de gastronomía

► El Consell aprobó ayer una declaración de intenciones para que Menorca forme par te de la Plataforma de Regiones Europeas de Gastrono mía. El acuerdo incluye la candidatura menorquina a región gastronómica para e año 2022. Todos los partidos puesta que también cuenta con el apoyo empresarial, aseguró la consellera de Turismo, Maite Salord.

OPCIONAL

Reducción de jornada para los mayores de 60

Los funcionarios mayores de 60 años y con una anti-güedad mínima de 20, que son 98 del total de la plantilla, podrán aligerar la jornada laboral. La propuesta aprobada establece, con matices, que podrán reducir la jornada laboral un 50 por ciento con la correspondiente disminución salarial pero manteniendo el cien por cien de la cotización a la Seguridad Social

ahorro que se habría obtenido entonces y el de ahora. En el concurso de elección de

las tres entidades financieras con las que contratar el respec-tivo crédito bancario se ha dado una puntuación adicional a aquellas que incluyen en su filosofía criterios de ética y soste-nibilidad. Las tres elegidas son Caixa de Crèdit dels Enginyers, 3 millones, a interés variable con un diferencial del 0,45 por ciento sobre el euríbor; Colonya Caixa Pollensa, 3 millones a interés variable y un diferencial del 0,48; y Banc de Sabadell, 5,049 millones a interés varia bles y un diferencial del 0,54 por ciento.

La suma de las tres operacio-nes suma 11,049 millones, que es el importe que se adeuda a la promotora mallorquina.

La sentencia

Como se recordará, el fallo judicial que condenó al Consell a pagar la indemnización fue comunicado en 2012. Se fijó una cantidad de 16.114.162 euros más los intereses generados desde 2003, fecha de aprobación del PTI. La cantidad resul-

tante alcanzó 23.345 millones. En 2013, el Consell acuerda pagar la cantidad citada de forma fraccionada en pagos anua-les hasta 2023, sin renunciar a recursos judiciales, de los que finalmente no ha obtenido satisfacción alguna. El plazo para fi-nilizar el abono de la indemnización no varía.

pressreader PressReader.com +1 604 278 4604

21/5/2019, 13:44 1 de 1